



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
29 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2011 00516 00
Demandante(s)	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado(s)	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO DEL AUXILIAR DE JUSTICIA REQUIERE A LAS SECUESTRES
AUTO INTERLOCUTORIO	1080

Ante las manifestaciones realizadas por el apoderado de la parte demandada, esta Agencia Judicial procede a poner en conocimiento de la secuestre Edilsa Leonor Ochoa dicha situación y a su vez se requiere para que en el término diez (10) días contados a partir de la notificación realizada por la parte interesada, rinda cuentas comprobadas de su gestión e informe las razones por las cuales lo bienes dejados bajo su custodia están siendo perturbados por personas externas, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en la ley.

Ha de recalcarle que, de acuerdo con el artículo 52 del Código General del proceso se le otorga unas facultades para realizar su gestión, por lo que desde el momento en que se le entregaron los inmuebles identificados con MI 192-17351, 192-6447 y 192-5148 debía velar para que los mismos fueran administrados de la mejor manera, por lo que no se explica el Despacho las razones por las que los bienes objeto de cautela no se encuentran bajo su custodia.

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



De igual forma, se requiere a la secuestre LILIANA MARÍA FLOREZ SANCHEZ, para que en el término diez (10) días contados a partir de la notificación realizada por la parte interesada, rinda cuentas comprobadas de su gestión, so pena de incurrir en las sanciones establecidas en la ley.

NOTIFÍQUESE

A.M

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

